

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



SALA DE DECISIÓN LABORAL

Cúcuta, 03 de diciembre de (2020)

RAD: 54-001-31-05-002-2020 -00253-00

P.T. No. 19152

REF: PROCESO ESPECIAL DE FUERO SINDICAL

DEMANDANTE: EDINSON ELIECER MORENO GALVIS

DEMANDADO: CASINOS Y SERVICIOS DEL CARIBE – CASECA -

El Despacho se dispone AVOCAR el conocimiento de la presente acción especial de fuero sindical. En su momento oportuno, se decidirá de plano lo pertinente conforme al artículo 117 del C. P. del T. y de la S.S., modificado por el artículo 47 de la Ley 712 de 2001.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ELVER NARANJO

Magistrado

Certifico: Que el auto anterior fue notificado
Por ESTADO No. 118, fijado hoy en la
Secretaria de este Tribunal Superior, a las 8 a.m.
Cúcuta, 04 de diciembre de 2020.

Secretario

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



SALA DE DECISIÓN LABORAL

Cúcuta, tres (3) de diciembre de dos mil veinte (2020)

RAD: 54-001-31-05-004-2019-00338-00

P.T. No. 19155

REF: ORDINARIO

DEMANDANTE: CARLOS ARMANDO VELEZ SÁNCHEZ

DEMANDADO: COLPENSIONES

Se ADMITE, el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la activa contra la sentencia del 17 de noviembre de la anualidad que avanza, proferida por el juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta en el proceso ordinario de la referencia.

Ejecutoriado el auto que admite la apelación, se corre traslado para alegar por el término y forma señalada en el artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio 2020. En caso de que las partes requieran acceso al expediente, de conformidad con el artículo 4 del citado Decreto Legislativo podrán solicitar al correo electrónico de la Secretaría (secltscuc@cendoj.ramajudicial.gov.co) las piezas procesales que requieran, determinando de manera clara y concreta la actuación que necesitan para su remisión al correo electrónico registrado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ELVER NARANJO

Certifico: Que el auto anterior fue notificado Por ESTADO No. 118, fijado hoy en la Secretaría de este Tribunal Superior, a las 8 a.m. Cúcuta, 04 de diciembre de 2020



Secretario